

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 192/ /

MAT: APRUEBA CONTRATO GRACIELA MARTÍNEZ SANHUEZA, MONITORA REPOSTERÍA SALUDABLE,

ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 17 de mazo 2017

VISTOS:

- Oficio Nº 26 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- Contrato de Trabajo: Srta. Graciela Yoana Martínez Sanhueza celebrado con fecha 14.03.17
- 3.- Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 14 de Marzo 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Graciela Yoana Martínez Sanhueza

R.u.t.

Establecimiento

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo

Monitora de Repostería Saludable

Jornada

10 hrs.

Inicio Hasta

TARIO MUNIC

14 de marzo de 2017 28 de febrero de 2018

Financiamiento

Integración

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALSECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VFT/LHL/MMM/ELU/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

Archivo SSMM/